



*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2021, de la Dirección General de Tributos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado 10/2021, seguido a instancias de Joker Extremadura, SL, contra la Junta de Extremadura que versa sobre resolución de recurso de reposición contra resolución de procedimiento sancionador en materia de juego. (2021060480)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Mérida, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado 0000010/2021, seguido a instancias de Joker Extremadura SL, contra la Resolución de recurso de reposición de 6 de noviembre de 2020 presentado contra Resolución de procedimiento sancionador en materia de juego de 6 de marzo de 2020. Expediente sancionador 0619024.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviene, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Mérida, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 12 de febrero de 2021.

El Director General de Tributos,  
FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍN